



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2017-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Pampas, 16 de octubre de 2017

VISTO:

El Informe N° 279-2017-GAF-MPT de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 613-2017-MPT-GAF-SGL de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por la Sub Gerencia de Logística, a través del cual solicita la designación de Comité de Selección con la finalidad de conducir los procedimientos de selección; para la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE SEDE DE SERVICIO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CARPAPATA DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA -HUANCAVELICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por la que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, conforme al numeral 23.2 del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S N° 350-2015-EF, menciona: tratándose de procedimientos de selección para ejecución de obras el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, por lo menos dos (02) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el numeral 23.4 de la norma antes acotada señala, El titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente. La designación de es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria;

Que, el Informe N° 279-2017-GAF-MPT de fecha 16 de octubre de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas eleva el Informe N° 613-2017-MPT-GAF-SGL de fecha 16 de octubre de 2017, suscrito por la Sub Gerencia de Logística, a través del cual solicita la designación de Comité de Selección, con la finalidad de conducir los procedimientos de selección; para la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE SEDE DE SERVICIO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CARPAPATA DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA -HUANCAVELICA, por lo que resulta necesario, conformar el referido comité mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Selección; para la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE SEDE DE SERVICIOS DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CARPAPATA DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA -HUANCAVELICA";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2017-MPT

Pampas, 16 de octubre de 2017

CARPAPATA, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA -HUANCAVELICA"
conformado por los siguientes funcionarios:

TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE ING. DYNNIK PAUL AYUQUE QUISPE DNI 10790301 GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	PRESIDENTE ING. TITO CIRO TRUJILLO MEZA DNI 40952555 SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
PRIMER MIEMBRO ARQ. JUAN HUAMÁN CORONEL DNI 21259270 SUB GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRIMER MIEMBRO SR. JESÚS AMÉRICO MONGE ABAD DNI 23842639 SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
SEGUNDO MIEMBRO B/CP MARCIAL MANSUETO POMACHAGUA VEGA DNI 42804793 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA	SEGUNDO MIEMBRO SR. DIÓGENES ESPINOZA AYUQUE DNI 23261538 ESPECIALISTA SIAF-SGL

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la copia el presente acto resolutivo de Alcaldía a los miembros integrantes, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas que por naturaleza tengan inferencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Gutiérrez Gamarrá
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
CERTIFICA: Que la presente copia
contrastada con el original es conforme
Pampas.
24 OCT. 2017
ARQUIMIDEZ GUTIERREZ ALIAGA
RA N° 278 - 2016 MPT
TITULAR